



Federación Riojana de Kickboxing
C/ Moncalvillo nº2 C.P. 26007
Edificio federaciones
Tfno. 941 56 01 57
E-mail: feriojakick@hotmail.com
www.frkickboxing.es

NORMATIVA

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

2019/2020

1. Participantes y categorías

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos de La Rioja 2019/2020, todos los kickboxers nacidos entre los años 2001 y 2013 (ambos inclusive), con licencia escolar en vigor expedida por la Federación Riojana de Kickboxing de acuerdo con la normativa general de la Dirección General de Deporte del Gobierno de La Rioja para los Juegos Deportivos.

Los participantes estarán divididos en las siguientes modalidades, categorías y pesos, masculino y femenino:

Formas Musicales:

Categoría	Edad
Infantil	2013-2012-2011 (7, 8 y 9 años)
Cadetes Menores	2010-2009-2008 (10, 11 y 12 años)
Cadetes Mayores	2007-2006-2005 (13,14 y 15 años)
Junior	2004-2003-2002-2001 (16, 17 y 18 años)

Pointfight, Lightcontact y Kicklight:

Categoría	Edad	Peso	
Infantil	2012-2011 (8 y 9 años)	Menos de 28 kg. Menos de 30 kg. Menos de 35 Kg. Menos de 40 Kg. Menos de 45 Kg. Más de 45Kg.	
Cadetes Menores	2010-2009-2008 (10, 11 y 12 años)	Menos de 28 Kg. Menos de 32 Kg. Menos de 37 Kg. Menos de 42 Kg. Menos de 47 Kg. Más de 47Kg.	
Cadetes Mayores	2007-2006-2005 (13,14 y 15 años)	Masculino	Femenino
		Menos de 42 Kg. Menos de 47 Kg. Menos de 52 Kg. Menos de 57 Kg. Menos de 63 Kg. Menos de 69 Kg. Más de 69 Kg.	Menos de 42 Kg. Menos de 46 Kg. Menos de 50 Kg. Menos de 55 Kg. Menos de 60 Kg. Menos de 65 Kg. Más de 65 Kg.
Junior	2004-2003-2002-2001 (16,17 y 18 años)	Masculino	Femenino
		Menos de 57 Kg. Menos de 63 Kg. Menos de 69 Kg. Menos de 74 Kg. Menos de 79 Kg. Menos de 84 Kg. Menos de 89 Kg. Menos de 94 Kg. Más de 94 Kg.	Menos de 50 Kg. Menos de 55 Kg. Menos de 60 Kg. Menos de 65 Kg. Menos de 70 Kg. Más de 70 Kg.

2. Documentación

La presentación de la documentación se realizará a través de la Federación Riojana de Kickboxing, sita en Avda. de Moncalvillo nº 2 3º Puerta 9 o bien enviándola al correo electrónico feriojakick@hotmail.com.

- DOCUMENTACIÓN COLECTIVA:

- a) Formulario de inscripción (para deportes colectivos o individuales).
- b) Hoja de afiliación del seguro deportivo con la relación nominal de participantes y número del D.N.I. para los cadetes y juveniles, se recomienda también para los infantiles. Dicha hoja deberá cumplimentarse a ordenador/máquina o con mayúsculas. Los formularios de inscripción que resulten ilegibles o incompletos o que no reúnan las condiciones exigidas no serán válidos, entendiéndose por lo tanto por no presentados. Las entidades deberán revisar las hojas de inscripción facilitadas por la D.G.D a efectos de evitar posibles errores u omisiones
- c) Justificante del ingreso del precio público correspondiente a la inscripción realizada.

- DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

- a) Carnet de deportista expedido por la Dirección General de Deporte o Federaciones Deportivas Riojanas. Se precisará un carnet por cada deporte en el que se inscriba.
- b) Los deportistas que se inscriban por primera vez en los Juegos Deportivos, deberán presentar la fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (categoría Cadete y Juvenil), Libro de Familia o Partida de Nacimiento (resto de categorías).
- c) Los deportistas extranjeros que se inscriban por primera vez en los Juegos Deportivos, deberán presentar fotocopia de Tarjeta de Residencia o Pasaporte.
- d) Todos los entrenadores que se inscriban en los Juegos Deportivos, deberán presentar fotocopia de la titulación deportiva exigida en cada caso, que deberán adjuntar junto al formulario de inscripción de equipo.

La Hoja de Afiliación y los carnets de deportistas deberán ser presentados obligatoriamente antes del comienzo de los encuentros.

3. Inscripción

Las inscripciones se podrán realizar durante toda la temporada a través de los clubes y mediante notificación a la Federación Riojana de Kickboxing. Dichas inscripciones se realizarán siempre con 10 días de antelación a la celebración de la siguiente jornada. Se formalizarán a través de los impresos de los Juegos Deportivos, que se encuentran a disposición en <http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es/inscripcion>. El formulario de inscripción es obligatorio para todos los deportes, tanto individuales como colectivos e irá acompañado de la relación nominal de participantes, así como del justificante de pago del correspondiente precio público. No se dará de alta a ningún participante sin dicho justificante de ingreso. Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja: “son sujetos obligados al pago del precio público las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales”.

El pago puede realizarse mediante transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta de BANKIA IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946.

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente:

- Nombre de la entidad (se debe hacer un único ingreso con todos los inscritos; si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).
- El precio público a ingresar por la entidad, a través de la cual se formaliza la inscripción, será de 8€.

Para entrega de documentación y consultas:

Federación Riojana de Kickboxing:

Edificio Federaciones: C/ Moncalvillo nº2 C.P. 26007 Logroño

Tfno. 697758460

Persona de contacto: Jonathan Miquelez Vilches

E-mail: feriojakick@hotmail.com

4. Seguro deportivo

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja y exclusivamente para las actividades contempladas en la temporada 2019-2020, tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes que será efectiva 5 días después de la fecha de inscripción que aparece en el impreso "Componentes de equipo", que emite la Dirección General de Deporte.

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2019/20, será responsabilidad del club del participante.

Ante un accidente deportivo se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la D.G.D. cuya información estará disponible en la página web.

5. Reconocimiento médico

Dentro del Plan riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2019/2020, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2004 y 2007. Será la Federación Riojana de Kickboxing la que informará a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraqa).

6. Sistema de competición

El reglamento de competición aplicado será el vigente en la FEKM; para más información: <https://www.fekm.es/competicion/reglamentos.html>

Modalidades de tatami:

- Formas musicales sin armas
- Formas musicales con armas
- Pointfight
- Lightcontact
- Kicklight

Formas musicales sin/con armas:

Una forma musical es una lucha imaginaria contra uno o varios oponentes en la que el deportista utiliza técnicas procedentes de las artes marciales orientales adaptados a la música específicamente elegida.

Puntuación:

Una vez finalizada la presentación de una forma musical, un jefe de árbitros y cuatro jueces, deben darle una puntuación entre 7.0 y 9.0 puntos, teniendo en cuenta:

1. Presentación (máximo 30")
2. Ejecución (entre 1'1'30")

Durante la ejecución solo se pueden realizar tres movimientos gimnásticos y en formas con armas solo están permitidos dos lanzamientos.

Pointfight:

Es una disciplina de combate, en la cual los dos competidores combaten para marcar el punto antes que su oponente, utilizando técnicas reglamentarias basadas en el control, la agilidad, la técnica y la velocidad. Las características principales dentro del Pointfight deben ser: técnica en la ejecución, control (tanto de la distancia y el espacio, como en la ejecución de las técnicas) y velocidad, de acción y reacción.

En los combates de Pointfight hay tres árbitros (uno central y dos espejos). Si el árbitro central o los otros árbitros ven una técnica que consideran que debe ser puntuada el árbitro central detendrá el combate inmediatamente con el comando "STOP" y señalará la puntuación, al igual que los otros dos árbitros. El árbitro central cuenta las decisiones marcadas y otorga la puntuación al competidor que le corresponda.

Puntuación:

Técnicas:	Exit:	Advertencias:
Puño 1 pto. Barrido 1 pto. Pie al cuerpo 1 pto. Pie a la cabeza 2 ptos. Pie en salto al cuerpo 2 ptos. Pie en salto a la cabeza 3 ptos.	1º exit -1 pto. 2º exit -1 pto. 3º exit -1 pto. 4º exit Descalificación.	1ª Adv. Verbal. 1ª Adv. Oficial. 2ª Adv. Oficial. -1 pto. 3ª Adv. Oficial. -1 pto. 4ª Adv. Oficial. Descalificado.

Lightcontact:

Está concebido como un combate al punto de manera continua, hasta que el árbitro central indica "STOP" o "BREAK". Las competiciones de Lightcontact se llevan a cabo, como su nombre indica, con técnicas debidamente controladas y sin intención de hacer daño al rival. Una adecuada ejecución técnica en las acciones, debe marcar el nivel de contacto; la explosividad está permitida pero la intención de golpear con potencia, no. En esta modalidad se combate a tiempo continuo. El árbitro central no juzga a los competidores, solo se asegura que durante el combate se respeten las normas reglamentarias. Tres jueces anotan en las hojas de puntuación o en el marcador electrónico, los puntos correctos; la suma de todos ellos son los que darán como ganador a uno u otro competidor.

Puntuación:

Técnicas:	Exit:	Advertencias:
Puño 1 pto. Barrido 1 pto. Pie al cuerpo 1 pto. Pie a la cabeza 2 ptos. Pie en salto al cuerpo 2 ptos. Pie en salto a la cabeza 3 ptos.	1º exit -1 pto. 2º exit -1 pto. 3º exit -1 pto. 4º exit Descalificación.	1ª Adv. Verbal. 1ª Adv. Oficial. 2ª Adv. Oficial. -3 ptos. 3ª Adv. Oficial. -3 ptos. 4ª Adv. Oficial. Descalificado.

Kicklight:

Es un combate al punto de manera continua como el Lightcontact, la única diferencia es que en esta modalidad se pueden realizar lowkicks. Tres jueces anotan en las hojas de puntuación o en el marcador electrónico, los puntos correctos; la suma de todos ellos son los que darán como ganador a uno u otro competidor.

Puntuación:

Técnicas:	Exit:	Advertencias:
Puño 1 pto. Barrido 1 pto. Pie al cuerpo 1 pto. Lowkick 1 pto. Pie a la cabeza 2 ptos. Pie en salto al cuerpo 2 ptos. Pie en salto a la cabeza 3 ptos.	1º exit -1 pto. 2º exit -1 pto. 3º exit -1 pto. 4º exit Descalificación.	1ª Adv. Verbal. 1ª Adv. Oficial. 2ª Adv. Oficial. -3 ptos. 3ª Adv. Oficial. -3 ptos. 4ª Adv. Oficial. Descalificado.

7. Vestimenta oficial

Equipación oficial de competición FEKM:

<https://docplayer.es/74632152-Federacion-espanola-de-kickboxing-y-muaythai-equipacion-necesaria-para-el-campeonato-de-espana-de-deportes-de-tatamisport-2018.html>

Los competidores deberán llevar en su equipación las etiquetas que la Dirección General de Deporte facilita, de modo gratuito, a todos los participantes.

8. Cambio de club o de entidad

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

9. Responsables de los clubes o asociaciones

Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada club habrá un responsable mayor de 18 años.

OBLIGATORIAMENTE cada equipo deberá inscribir a un entrenador con la cualificación exigida, según normativa específica.

10. Recriminación educativa al público

La normativa específica de cada modalidad regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el juez/árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/árbitro que la hará constar en el acta.

KICKBOXING

Calendario Jornadas

FECHA	LUGAR	HORA	MODALIDAD
24/11/2019	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	
01/12/2019	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	
22/12/2019	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	
19/1/2020	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	
02/2/2020	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	
09/2/2020	Polideporivo San Millan	11:00 a 14:00	



Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Deporte